

*El Buen Gobierno Corporativo como herramienta para emprender procesos eficaces en la administración, estructuras y funcionamiento de las instituciones gubernamentales, en beneficio de la situación de los ciudadanos.*

# ***Empresas del Estado***

**Sonia De Paola de Gathmann**  
Gerente General Asociación Venezolana de Ejecutivos AVE  
**Manuel Reyna**  
Ejecutivo a cargo Programa Gobierno Corporativo AVE  
[www.ave.org.ve](http://www.ave.org.ve)

## **GOBIERNO CORPORATIVO EN VENEZUELA**

*promoviendo una agenda nacional basada en ética, transparencia y rendición de cuentas*

Comité Gobierno Corporativo AVE: [www.ave.org.ve/comitegc](http://www.ave.org.ve/comitegc)



*“..... Consideramos que en el contexto del doble desafío al que hoy se enfrentan los Países Miembros para superar la brecha social interna y facilitar una inserción internacional eficaz e incluyente, adquieren especial trascendencia los esfuerzos orientados a impulsar una sólida agenda del desarrollo, con enfoque de productividad, competitividad y sostenibilidad.....Invitamos a las empresas de la subregión a adoptar el Código Andino de Gobierno Corporativo elaborado por la CAF, para la aplicación de buenas prácticas de gobierno corporativo, instrumento de vital importancia para el desarrollo, competitividad y eficiencia del sector empresarial de nuestros países.....”*

**Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela;  
reunidos en Quito, Ecuador, el 12 de julio del 2004, con motivo del XV Consejo Presidencial Andino.**

## **Introducción**

*En la Asociación Venezolana de Ejecutivos, AVE, ([www.ave.org.ve](http://www.ave.org.ve)) desde nuestra fundación en 1957, hace ya más de 45 años, hemos mantenido el compromiso de ser referencia nacional para las **mejores prácticas corporativas y gerenciales, basados en modelos diseñados y adaptados a nuestras realidades locales.***

*Durante los últimos años y a pesar de las dificultades que como país hemos venido atravesando, hemos asumido la responsabilidad de enviar un mensaje a la sociedad, a nuestro gobierno, a los gobiernos de nuestra región (andina y latinoamericana) y a la comunidad internacional: el mensaje de que el sector gerencial en Venezuela está ejerciendo su cuota de análisis y evaluación de prácticas gerenciales para el desarrollo del país.*

*Tenemos muy en cuenta el rol que, **como asociación que conjuga sectores públicos y privados de la gerencia nacional, nos corresponde jugar en la promoción de principios y prácticas de negocios basados en la inclusión, la equidad, la ética y la transparencia.***

*Venimos actuando y **promoviendo el Gobierno Corporativo en nuestro país desde el año 2000, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, a través del Comité AVE de Gobierno Corporativo ([www.ave.org.ve/comitegc](http://www.ave.org.ve/comitegc)), constituido con el compromiso de nuestra Junta Directiva y con la participación de sectores representativos en nuestro país: la banca, la pequeña y mediana industria, la gran empresa que cotiza sus acciones en la bolsa de valores y también la gran empresa familiar, no listada; los entes reguladores, fundamentalmente la Comisión Nacional de Valores***

*A nivel internacional participamos en las mesas de trabajo que dieron lugar al “Papel Blanco sobre Gobierno Corporativo en Latinoamérica” publicado por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) ([www.oecd.org](http://www.oecd.org)) y actuamos como interlocutor nacional CAF (Corporación Andina de Fomento) ([www.cafr.org](http://www.cafr.org)) en el proyecto de Gobierno Corporativo para la región andina y que diera*

lugar a la reciente publicación de los “Lineamientos para un Código Andino de Buen Gobierno Corporativo”.

A nivel nacional, como miembros de la Red Nacional Competitividad Venezuela (CONAPRI Comisión Nacional para la Promoción de Inversiones)([www.conapri.org](http://www.conapri.org)) lideramos el proyecto “Gobierno Corporativo”; hemos convocado a los actores y hemos articulado alianzas interinstitucionales para promover el tema, a la vez que, a través del Comité AVE, hemos realizado investigación y recopilación documental ([www.ave.org.ve/gobiernocorporativo](http://www.ave.org.ve/gobiernocorporativo)) relativo a la normativa venezolana vigente aplicable a los principios de Gobierno Corporativo enunciados por la OECD.

Como miembros del Consejo Asesor de la Comisión Nacional de Valores CVN ([www.cnv.gov.ve](http://www.cnv.gov.ve)) , instancia constituida para el fortalecimiento del mercado de capitales y para la aprobación de Normas de Gobierno Corporativo, participamos de la dinámica que culminó con la producción de un acuerdo de autorregulación por parte de los entes emisores, en materia de buen gobierno, formalizado en gaceta oficial del país ([www.tsj.gov.ve](http://www.tsj.gov.ve)) No. 327286, del 17 de febrero, 2005.

Toda esta actividad se había venido desarrollando en un contexto orientado fundamentalmente a las empresas de capital abierto que participan en los mercados de capitales, sin embargo y **dadas las particularidades del contexto venezolano, nos hemos enfocado hacia sociedades no listadas, de capital cerrado: PYME y también grandes empresas que no cotizan en bolsa de valores; así como las empresas del Estado.**

El sector de las PYME lo hemos venido analizado **(1)** en anteriores documentos y en alianza con la Confederación Venezolana de Industriales CONINDUSTRIA ([www.conindustria.com](http://www.conindustria.com)), institución que representa al sector de la pequeña y mediana industria en nuestro país, hemos comenzado a recorrer este camino; este esfuerzo lo hacemos también en el contexto de **los lineamientos de democratización del capital y legitimación de los mercados, en beneficio de los actores de la economía social, propuestos por la Comisión Nacional de Valores;** escenario en el que también surge el tema **de las empresas públicas.**

**Las empresas públicas en Venezuela siempre han tenido un papel protagónico** a la hora del estudio de la figura empresarial, por el importante espacio que ocupa y siempre ha ocupado, en el mapa empresarial de nuestro país.

**Explorar la importancia, problemática y tendencias de las empresas públicas en Venezuela es el objetivo principal de este documento, para ubicarnos en el contexto de lo que puede y debe ser el Gobierno Corporativo en nuestra realidad local y latinoamericana.**

**Para nosotros en AVE toda organización o empresa, grande, mediana o pequeña; pública o privada, con o sin fines de lucro; todas serán más competitivas en la medida que adopten las buenas prácticas de gobierno corporativo**

**(1)** Más allá de los Mercados de Capitales: Gobierno Corporativo para Empresas no listada / S.De Paola, marzo 2005/ documento elaborado para la OECD, International Meeting of Non-listed Companies, 19-20 abril, Estambul Turquía

## ***Empresas públicas en Venezuela***

Para nadie es un secreto que Venezuela ha venido atravesando por una importante crisis, institucional y social; en estas condiciones, pudiera suponerse que un tema como el del Gobierno Corporativo se vería disminuido y descendería considerablemente en la escala de prioridades del país. Sin embargo, en un mundo globalizado como en el que vivimos, es vital no dejar de lado temas como éste, de tanta importancia para la incorporación de Venezuela a la economía global.

Los últimos veinte años del siglo XX estuvieron caracterizados, en lo que se refiere a la implementación de políticas públicas en el mundo occidental, por las privatizaciones de empresas públicas. En algunos casos esas empresas públicas estaban bien manejadas, en otras no era el caso.

Ya a principios de este siglo se observan campañas (especialmente en Latinoamérica) contra la globalización, las políticas de apertura y por supuesto, las privatizaciones.

Es en este contexto en el que se inscriben las iniciativas recientes para promover el Gobierno Corporativo en Empresas del Estado (***OECD Guidelines on Corporate Governance of State-Owned Enterprises, abril 2005, primera iniciativa internacional para asistir a los gobiernos en el mejoramiento de las prácticas corporativas de sus empresas*** ).

La credibilidad y transparencia de los gobiernos se ha visto seriamente afectada por los escándalos de corrupción y malversación de fondos públicos, con el consecuente desprestigio del sector político, que a su vez tiene efectos negativos en la confianza de los pueblos en los sistemas democráticos.

El establecimiento de principios de buen gobierno corporativo, no sólo para empresas públicas que tienen actividad comercial, sino al sector público centralizado nacional o local, indudablemente redundará en mayor estabilidad de los gobiernos democráticos.

Al mismo tiempo, cada vez más percibimos en el empresariado un interés creciente en todo lo relacionado con el ejercicio del Gobierno Corporativo, como una alternativa para el crecimiento y fortalecimiento de sus negocios, razón por la que en la Asociación Venezolana de Ejecutivos consideramos de importancia aprovechar el impulso global que se le está dando al tema como una oportunidad para incorporarlo a la idiosincrasia venezolana y para el apalancamiento de capitales locales e internacionales.

Uno de los principales aprendizajes derivados de nuestra participación en escenarios internacionales fue el hecho de que los principios de buen gobierno no son, ni pueden ser, una camisa de fuerza (al menos en esta etapa; pensamos que deben ser adaptados a cada región, según sus características particulares).

Nos atrevemos a sostener que el principal desafío en la conducción de los países de América Latina, particularmente en Venezuela, es el diseño de una política económica con objetivos de largo plazo, previamente consensuados entre los diferentes sectores y actores de la sociedad y uno de esos objetivos es, sin lugar a dudas, la adaptación de nuestros mercados y organizaciones a los requerimientos y estándares internacionales hoy en día aceptados, para poder lograr una mayor competitividad.

Y para ello es necesario profundizar y desarrollar en temas como el *“gobierno corporativo para empresas del estado”*.

## **Empresas Públicas en Venezuela** *Importancia*

Las empresas públicas en Venezuela han tenido siempre un papel protagónico a la hora del estudio del tejido empresarial. Resulta evidente esta afirmación si se toma en cuenta la tendencia que tiene y siempre ha tenido el Estado venezolano de participar en la economía y en los diversos procesos que ello involucra. No es extraño afirmar que el Estado venezolano es quien dirige el devenir económico del país, toda vez que asume el papel de Estado activo, teniendo una importante presencia en el mapa empresarial.

Este comportamiento responde a una serie de factores que condicionaron el accionar del Estado hasta asumir esta forma de actuación. Desde principios del siglo XX, cuando el sector industrial comienza a tomar cuerpo en el país, y se comienza a implantar la figura de la empresa, el Estado comienza a ocupar espacios, creando sus propias figuras de organización para la realización de actividades productivas, como por ejemplo el Banco Obrero y el Banco Agrícola en 1928.

En la medida en que se va produciendo la evolución de la industria, de la economía y del Estado mismo, éste decide participar cada vez más en el desarrollo económico del país, orientando su papel hacia el del Estado interventor, procediendo a la nacionalización de la industria petrolera entre 1974 y 1975, lo cual determina una participación muy amplia del Estado en las actividades empresariales del país, si se toma en cuenta que la industria del petróleo es sin duda la mas grande en el país. Se estima que la industria petrolera representa alrededor del 18% del Producto Interno Bruto del país.

Producto Interno Bruto (PIB) (en millones de Bolívares)			
Año	Total	tividad Petrolera	Porcentaje
2004	42.035.809	7.225.472	17,1
2003	35.667.526	6.472.229	18,1
2002	38.650.110	6.595.672	17,0
2001	42.405.381	7.688.643	18,1
2000	41.013.293	7.757.605	18,9

**Fuente:** Banco Central de Venezuela [www.bcv.org.ve](http://www.bcv.org.ve)

En ese contexto, Venezuela implementó un sistema de economía social de mercado caracterizado por la garantía de libertad de empresa en principio, limitada fundamentalmente por la considerable intervención del Estado como planificador, y como agente de la economía, principalmente en el plano energético y de hidrocarburos. Esta intervención se materializa a través de la creación de una gran cantidad de empresas del Estado. Sin embargo, esta tendencia hacia la nacionalización y hacia la cada vez mas fuerte presencia del Estado en todos los niveles y estratos de la economía, se vio disminuida en cierto modo por el abuso en la forma en que el Estado intervino, ocasionando un proceso de privatización de las empresas públicas, entre otras reacciones. Un ejemplo de esto fueron las llamadas rondas de Apertura Petrolera, en las cuales se inició un proceso de desnacionalización la industria petrolera (principal fuente de recursos del Estado).

Mas aún, a mediados de la década de los años noventa, se replanteó el esquema organizativo del Estado con el cual se buscaba hacerlo mucho mas eficiente. Este proceso de reorganización se inició partiendo de la base de dos pilares fundamentales: La descentralización y la privatización.

Con la descentralización se pensó en drenar muchas de las competencias del Estado central hacia otros niveles de poder, lo que en cualquier caso daría lugar a una compleja red de instituciones que se hicieran acreedoras de dichas competencias, y que sin embargo se lograra un mejor desempeño en su ejecución. Por otro lado, con la privatización se pensó en darle un espacio a la iniciativa privada, para que ésta asumiera un rol protagónico y descargar así al Estado de muchas cargas, principalmente de orden económico, que había asumido con la intensificación de la Economía Social de Mercado, y si se quiere iniciar la transición hacia una definitiva economía de mercado. Ambas se ejecutaron parcialmente, sin embargo dejaron secuelas importantes.

Con la entrada en vigencia de la Constitución de 1999, se revierte la tendencia hacia el tono intervencionista del Estado, con normas de rango constitucional que obligan al Estado a asumir no solo la intervención de la industria petrolera, sino nuevamente debió implementar la reserva de la explotación de los hidrocarburos, así como la obligación de prestar innumerables servicios a la población (Estado prestacional). Esto trajo, sin duda como consecuencia la creación de un gran número de empresas del Estado a través de las cuales se realizan actualmente muchos cometidos asignados constitucionalmente al Estado, e incluso a través de las cuales el Estado interviene como un agente económico mas, compitiendo directamente con el sector privado.

Allí precisamente radica la importancia que tienen las empresas públicas en Venezuela, dado que el Estado ha recurrido de manera considerable a la explotación de establecimientos empresariales para cumplir con sus cometidos y para la prestación de los servicios públicos que la Constitución asigna a su cargo, igualmente de esta forma cumple con su obligación de promocionar la descentralización en el país, obligación que se heredó de las anteriores iniciativas del Estado.

Al día de hoy, el Estado venezolano ocupa numerosos espacios, e ineludiblemente ante la vista de los observadores se hace necesario concluir que en Venezuela el rumbo está marcado hacia el desarrollo y el crecimiento exponencial del aparato empresarial del Estado. Para este momento, el Estado venezolano cuenta con alrededor de 95 empresas públicas, comprendidas tanto sociedades mercantiles como Institutos Autónomos que desarrollan actividades empresariales. Adicionalmente, el Estado cuenta con numerosas empresas en las cuales tiene una participación a través de diferentes organismos y entes, pero que no llegan a tener una participación mayoritaria que las haga considerar como empresas del Estado.

Estas empresas conforman parte del sector público, el cual representa un área de suma importancia en la conformación del Producto Interno Bruto del país. Tal es la importancia del sector público en Venezuela que para el año 2004 significó en total alrededor de 30% del PIB, lo cual denota la verdadera dimensión del Estado, por lo que ayuda a determinar la importancia que tiene una buena gestión en las empresas y organismos que lo componen.

<b>Producto Interno Bruto (PIB) * en millones de bolívares</b>			
<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Sector Público</b>	<b>Porcentaje</b>
2004	42.035.809	12.767.513	30,37
2003	35.667.526	11.335.299	31,7
2002	38.650.110	11.474.127	29,68
2001	42.405.381	12.907.820	30,43
2000	41.013.293	12.983.067	31,65

Fuente: Banco Central de Venezuela [www.bcv.org.ve](http://www.bcv.org.ve)

## ***Problemática y Tendencias***

Hasta el momento mucho se ha hablado sobre empresas públicas, sobre cual es su escenario natural, y cual es su función ideal. Las posturas están lejos de presentarse unánimes y la diversidad de opiniones sobre esta circunstancia es la regla. Sin embargo, más allá de la diatriba que suscita este aspecto, para nada deleznable y que evidentemente reviste suma importancia, en AVE tenemos una perspectiva global y generalizada, por lo que al referirnos a Empresas Públicas en Venezuela aludimos a un concepto lo suficientemente amplio como para incluir a cualquier forma de organización o empresa, grande, mediana, o pequeña, pública o privada, con o sin fines de lucro. Este convencimiento esta inspirado por la creencia que tenemos en AVE de que el Gobierno Corporativo como conjunto de reglas de control y gobierno de entidades colectivas es aplicable a cualquier forma de organización, independientemente de su forma o sus fines.

En Venezuela, luego de promulgarse los dos últimos textos constitucionales (1961 y 1999) la tendencia ha sido -incluso mucho mas acentuada después del texto de 1999- a la creación de empresas públicas bajo la modalidad de sociedades mercantiles, aunque también se ha recurrido en muchos casos a la creación de Institutos Autónomos. Como resultado evidente de estas prácticas, actualmente el Estado cuenta con una numerosa flota de empresa y demás entes a su cargo, a través de los cuales realiza numerosas actividades.

Se puede decir que la pauta en materia de empresas del Estado, hoy en día en Venezuela, está marcada por diversas políticas que el Estado ha implementado que declaran una evidente tendencia en referencia a esta materia. Una de ellas sin duda, está referida hacia la industria de los Hidrocarburos. En efecto, existen algunas figuras muy utilizadas en Venezuela como una variante de las clásicas empresas con forma de sociedad mercantil, como lo son las empresas mixtas. En el caso de los hidrocarburos, la Ley Orgánica de Hidrocarburos, promulgada en el año 2001 prevé que las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos serán realizadas por el Estado, pero podrán hacerlo a través de empresas en las cuales tenga poder de decisión por mantener una posición mínima de 51% de su capital social. Especialmente se ven estas especies en las empresas que intervienen en la Faja del Orinoco en donde actualmente existen aproximadamente 22 empresas extranjeras realizando operaciones de extracción y exploración, bajo la celebración de convenios operativos. De acuerdo con este dispositivo legal, el Estado para mantener el formato de participación de empresas extranjeras, tiene que realizar una inversión a gran escala para convertir estas empresas en mixtas y asumir así el control de ellas por mayoría accionaria, así el Estado venezolano se convertiría en el gran propietario no solo de los hidrocarburos como tal, sino de los medios de explotación y exploración.

Actualmente, 8 de las empresas que operan bajo la figura de los convenios operativos han acordado migrar al régimen de empresas mixtas, y se prevé que para el año 2006 todas las empresas de los convenios operativos hayan adoptado la forma de empresas mixtas.

La otra tendencia que el Estado ha evidenciado en materia de Empresas del Estado, consiste una corriente de gestión de empresas que consiste en la aplicación de los principios de cogestión y autogestión. En ese sentido, se están discutiendo en la Asamblea Nacional diversos Proyectos de Ley relativos a una nueva forma de organización de la gerencia de las empresas, cualquiera que sea su estructura y su forma de organización.

Vista la evolución que ha tenido la industria y la empresa en Venezuela, y observando las corrientes y tendencias que se han asumido, resulta evidente la importancia que reviste el Gobierno Corporativo y las buenas prácticas de gerencia para las Empresas Públicas, ya que como bien es sabido, la aplicación de estos principios en cualquier empresa, genera mejores rendimientos, y mayores

beneficios. Aplicándolos por tanto al campo de las empresas públicas, no solo resultará en un beneficio para la empresa, sino que se traducirá en beneficio indirecto para la comunidad puesto que ofrecerán mejores servicios de los cuales la población será el principal destinatario de los buenos resultados derivados de las prácticas de Gobierno Corporativo.

El Gobierno Corporativo aplicado no solo al sector público empresarial, sino al aparato del Estado como un todo, no solo favorece el rendimiento de su gestión y produce mejores resultados, sino que hace proyectar una imagen de confiabilidad y transparencia tanto hacia lo interno de cada Estado, como frente a la comunidad internacional.

## ***La realidad local y Latinoamericana***

Las necesidades de expansión del pensamiento global, así como un grupo de factores de desarrollo y evolución de la visión sobre el Gobierno Corporativo, han provocado un inevitable cambio en la aproximación con la que se aborda este tema. Se observa claramente en el accionar de los organismos que han marcado la pauta a nivel internacional, principalmente la OCDE, quienes han diversificado el objeto de estudio del Gobierno Corporativo a temas que van mas allá de los principios generales. Se ha profundizado con mayor precisión en áreas específicas de aplicación de Gobierno Corporativo.

Recientemente, en abril de 2005 la propia OCDE presentó un conjunto principios de Gobierno Corporativo para empresas del Estado, luego de abrir espacio para los comentarios del público en general. La respuesta obtenida de los consultados fue significativa y sustanciosa, obteniendo comentarios de todas partes del mundo, lo cual demuestra el interés que despierta la diversificación y profundización del estudio sobre Gobierno Corporativo.

Esta corriente de diversificación no se observa solo a nivel de organismos multilaterales y promotores, sino que alcanza a instancias nacionales tanto públicas como privadas. La fase de la enunciación de principios y postulados generales ha agotado su suficiencia y cada vez menos las empresas que desean aplicar estas reglas a sus organizaciones se bastan con ellos. Es por ello que demandan como evolución natural la profundización en el análisis. Si bien es cierto que es considerable el interés que ha despertado, no es menos cierto que el Gobierno Corporativo despertará mayor interés en la medida en que se pueda aplicar mejor y a la medida de cualquier forma de organización.

Venezuela no escapa de esta nueva tendencia, y en la actualidad se promueven estas iniciativas especializadas buscando no solo que haya mayor comprensión, sino que pueda ser más atractivo para los actores. Actualmente la iniciativa en nuestro país está liderada por AVE. Desde hace más de 3 años, hemos dirigido gran parte de nuestros esfuerzos a la difusión y promoción de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, práctica que hemos identificado como el elemento central del desarrollo, fortalecimiento y sobre todo, como factor de competitividad de nuestra comunidad de negocios y de nuestras redes institucionales. Estamos inmersos en un proceso de culturización. Queremos crear una cultura corporativa de buen gobierno. Cultura fundamentada en la ética, la transparencia, y la voluntad. Cultura que creemos, solo podrá lograrse en la medida del compromiso individual de organizaciones y empresas grandes, medianas o pequeñas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro. Todas sin excepción.

Conjuntamente con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Comisión Nacional de Valores (CNV) avanzamos con proyectos de información y difusión de Gobierno Corporativo en general. Representamos las únicas iniciativas conjuntas que han tenido como norte la difusión del Gobierno



Corporativo para la realización de foros, charlas, congresos y demás medios que nos faciliten el fin de comunicar, difundir y dar a conocer los postulados de Gobierno Corporativo. En estos momentos, nos hemos identificado con el Gobierno Corporativo como un todo, sin embargo dadas las particularidades del contexto venezolano, nos hemos enfocado hacia la formación de directivos, gerentes y ejecutivos de alto nivel en las reglas para las empresas no listadas y en las empresas del Estado.

La visión antes expresada, creemos que es extensible a Latinoamérica donde esta nueva perspectiva de Gobierno Corporativo para empresas del Estado, es de vital importancia puesto que la mayoría de las empresas del continente están en manos de los Estados y muchas de ellas, dependiendo de la política de cada Estado están en un proceso de profunda privatización. Observamos con gran interés el plan adelantado por la estatal colombiana ECOPETROL S.A., la cual por acuerdo de Junta Directiva de julio de 2004, acordó la adopción de un Código de Buen Gobierno Corporativo. Cabe destacar que ECOPETROL S.A., es la empresa colombiana encargada del manejo de los hidrocarburos en el país, y su capital social está representado en un 100% por aportes de entes públicos. En ambos escenarios este proceso adelantado por la OCDE en materia de Gobierno Corporativo es de suma importancia. No sólo para las empresas del Estado, como antes dijimos, porque ayudan a la transformación de su estructura hacia la eficiencia y efectividad, sino a las empresas en vías de ser privatizadas porque emite una imagen y mas que todo un mensaje para potenciales inversionistas de que sus empresas son blanco seguro de sus recursos.

En el caso de la empresa gubernamental (o con importante porcentaje de participación accionaria en poder de éste) podemos mencionar, en Venezuela, a las empresas del gas, las empresas del sector minero y metalúrgico, como es el caso de ALCASA y VENALUM, algunas empresas del sector eléctrico, como CADAFE y por supuesto, el caso de Petróleos de Venezuela PDVSA, caso muy particular por la sensibilidad alrededor del tema petrolero en nuestro país.

Para este grupo la tendencia a adoptar o no prácticas de buen gobierno tendrá mucho que ver con el contexto de política pública en el que actúan y los intereses estratégicos definidos para cada sector, sin embargo, en cualquier caso, sostenemos que el gobierno corporativo agrega valor en términos de transparencia, confianza, credibilidad, elementos siempre necesarios para el éxito de las políticas gubernamentales.

También y en consecuencia, confiere elementos de competitividad, que redundarían en la percepción de la “marca país” como un todo.

## **Hablan los actores locales**

*“La Comisión Nacional de Valores de Venezuela, ha iniciado un programa de promoción del mercado de capitales, a los fines de incorporar no solamente a todos los sectores activos de la economía sino a un mayor número de actores en las actividades de intermediación propia del mercado de capitales; todo ello dentro del marco de los parámetros fijados por el Presidente de la Republica, en el Plan Estratégico de la Nación, en el cual destaca fundamentalmente, el aspecto relacionado con la “Democratización del capital”.*

*Entre esas iniciativas adoptadas para el desarrollo del mercado, podemos mencionar un plan de fortalecimiento de las instituciones y de la actividad como tal, a través de sanas prácticas de administración y dirección dentro de las compañías que hacen oferta pública de valores, a través de la adopción de principios de gobierno corporativo que, como su nombre lo indica, constituyen “principios” y no reglas de obligatorio cumplimiento, combinado con un programa de educación, con el cual se pretende explicar las bondades de la adopción de los mismos, desde el punto de vista de proyección y competitividad, a nivel no solamente nacional sino internacional, visto que el público inversor tendrá la posibilidad de seleccionar la inversión que desea realizar,*

*incrementándose la confianza en aquellas que disponen de estos principios (materialización del concepto de contraloría social).*

*La forma en que han sido concebidos los referidos principios, hace que los mismos sean aplicables a todas las empresas que participan o eventualmente puedan participar en el mercado de capitales, desde las pequeñas y medianas empresas hasta aquellas que tengan el carácter de públicas, toda vez que su capital está conformado con participación accionaria del Estado Venezolano, en el entendido de que en estas últimas dependerá, además de la naturaleza de los principios como tal, de los lineamientos políticos que se adopten para el ingreso de las mismas al mercado de capitales.*

*Vale la pena destacar que la Comisión Nacional de Valores de Venezuela adoptó este esquema de "principios" convencida de las ventajas de los mismos, toda vez que los mismos constituyen una herramienta de transparencia en la administración de las empresas y por ende para lograr la competitividad en todas las instancias económicas."*

**Fernando De Candía**  
Presidente Comisión Nacional de Valores  
([www.cnv.gov.ve](http://www.cnv.gov.ve))

Siendo este el panorama es para nosotros evidente que promover la adopción y el ejercicio de las prácticas de Gobierno Corporativo en el ámbito de las empresas y organizaciones del estado tendrá un importantísimo efecto a nivel de la economía y sobre todo, en la manera de actuar y hacer negocios en Venezuela.

**SDPdeG/MRJ/agosto2005**